



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00956692--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Geol. Pablo Alfredo HEREDIA BARIÓN, solicita el cambio de la calidad de alumno de ACTIVO a PASIVO en la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 349/2015 se admite a dicho alumno en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad del alumno de ACTIVO a PASIVO;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO del Geol. Pablo Alfredo HEREDIA BARIÓN (DNI:35.869.129) como alumno de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS por falta de cumplimiento en los requisitos de permanencia en la carrera.

Art. 2º).- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

VR/Mbl